



“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 468 - 2022-MPSM.

Tarapoto, 25 de Mayo del 2022

VISTO:

El Informe N° 092-2022-GPP-MPSM, de fecha 23 de mayo del 2022, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta municipalidad; sobre Aprobación del Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 de la Municipalidad Provincial de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional, CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico.

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-PEDN.

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) emitió la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018 y 00016- 2019/CEPLAN/PCD, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, estableciendo en su numeral 4.1 que el POI establece las actividades priorizadas vinculada al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el PEI cuya ejecución permite producir bienes y servicios y realizar inversiones. Cuando el POI se traduce en supuesto anual aprobado (en la Ley de Presupuesto del Sector Público) el POI financiado refleja la decisión de lograr los objetivos de política con la estrategia diseñada. Luego, debe hacerse seguimiento a ejecución del POI para verificar el cumplimiento de lo planificado y finalmente evaluar si se lograron los objetivos y metas, a nivel PEI y POI; el Titular de la Entidad es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de ambos planes;





Que, a través de Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00048-2021/CEPLAN/PCD de fecha 17 de setiembre del 2021 se Prorroga el plazo de la sección 4.6 de la Guía para el seguimiento evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, estableciendo el 5 de noviembre de 2021, como plazo para la elaboración del informe de evaluación de implementación del POI 2021 correspondiente al primer semestre y su respectiva publicación en el portal de transparencia estándar;

Que el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2024 de la MPSM cuenta con la aprobación del ente rector CEPLAN validado en el Informe Técnico N° D000034-2021-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 04 de marzo del 2021. Asimismo, el PEI 2018-2024 ha sido elaborado producto del esfuerzo coordinado entre los diferentes actores de la Municipalidad Provincial de San Martín que pertenecen al equipo técnico y a la comisión de planeamiento estratégico, para encaminar la gestión pública basada en resultados y a su vez el accionar de este instrumento mediante la aplicación del monitoreo y evaluación constante, la cual permitirá corregir y/o crear mejores condiciones para alcanzar una gestión provincial eficiente y al servicio de la comunidad.

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 309-2021-MPSM, del 12 de abril del 2021, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2021 de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Que, con Informe N° 092 -2022-GPP-MPSM, concordante con el documento señalado en la parte expositiva la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI 2022 de la Municipalidad Provincial de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 de la Municipalidad Provincial de San Martín, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO 2°.-ENCARGAR a la Oficina de Informática y Sistemas para que sea publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI – 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN



PERIODO 2021



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	4
2. CONTEXTO	4
3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	5
4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (AEI)	7
5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI	13
6. CONCLUSIONES	14
7. RECOMENDACIONES	15
8. ANEXOS	15



RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Estadística, ha formulado el presente Informe de evaluación de resultados del PEI (2018-2024) correspondiente al año 2021, con el propósito de dar a conocer los resultados alcanzados a nivel de las metas programadas de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI. En este informe, se presentan conclusiones y recomendaciones, así como información relevante para la toma de decisiones que contribuyan a la mejora continua de la entidad, orientada a resultados favorables a favor del bienestar de las personas.

Dichos resultados permiten identificar los logros asociados a la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional - POI 2021, el cual desagrega las acciones estratégicas, identificadas en el PEI, en actividades operativas anuales. Dicha acción estratégica, se vincula con programación de metas y programación presupuestaria financiera del Sistema Rector de Presupuesto Público; todo ello, en el marco de lo establecido en la "Guía para el Planeamiento Institucional" modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD del 25 de marzo del 2019.

Es importante indicar que el estado de emergencia sanitaria por el Covid 19 influyó negativamente en la consecución de los objetivos estratégicos del PEI 2021; sin embargo, la MPSM hizo redobladados esfuerzos para el cumplimiento de los mismos y así brindar servicios de calidad a la población de la provincia.

Es así que de los 12 Objetivos Estratégicos Institucionales se llegó al cumplimiento en 5 de ellos; los demás quedaron con porcentajes bastantes aceptables a excepción del Objetivos Estratégico 07 **Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia** a cargo de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil que no presentó información y del Objetivo Estratégico 08 **Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de San Martín** a cargo de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte , Recreación y Participación ciudadana que por motivo de la pandemia no pudo desarrollarse.

Por otro lado, de las 46 Acciones Estratégicas Institucionales contempladas en el PEI, 19 de ellas tuvieron cumplimiento del 100%; 17 obtuvieron resultado aceptable y los demás por debajo de lo esperado, incluso algunos no se llegaron a concretar por el estado de emergencia sanitaria explicado anteriormente, debiendo dejar desestimadas estas actividades estratégicas.

Es necesario actualizar el Plan Estratégico Institucional de la MPSM, pues solo se viene realizando ampliaciones al Horizonte desde el 2018, para ello es necesario la elaboración de un nuevo PDLC de la MPSM al 2030 pues el actual tiene como horizonte al 2021, esto siguiendo los pasos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional.



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional 2018-2024, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 309-2021-MPSM de fecha 12 de abril de 2021, es un instrumento de gestión que define la estrategia de la Municipalidad para lograr sus objetivos, este documento ha sido elaborado siguiendo lo indicado en la Guía para el Planeamiento Institucional a través de la Directiva N° 015-2019/CEPLAN/PDC, mediante el cual determina que al 15 de abril de 2019 las entidades de los tres niveles de gobierno deberán haber validado internamente su Plan Estratégico Institucional (PEI) con un horizonte temporal mínimo al año, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

El PEI 2018-2024 de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuenta con la evaluación de diseño por parte de CEPLAN, Informe Técnico N° D000034-2021-CEPLAN/DNCPPEI, Informe Técnico de verificación y validación del proyecto del PEI 2018-2024 de la Municipalidad Provincial de San Martín, el cual cumple con lo requerido en la normatividad vigente.

El presente documento ha sido elaborado con la información proporcionada por las diferentes unidades orgánicas responsables de la ejecución del indicar de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, en el marco de la evaluación del Plan Operativo Institucional 2021 y del requerimiento específico para este fin (Evaluación PEI 2018-2024, ejercicio 2021) realizado por la Oficina de Planeamiento y Estadística.

El Plan Estratégico Institucional contempla 12 Objetivos Estratégicos vinculadas a 46 Acciones Estratégicas a cargo de las unidades orgánicas de la MPSM; este ha sido elaborado en base al Plan de Desarrollo Local Concertado y teniendo un orden de prioridad dispuesto por las Políticas Generales de Gobierno, cuyas 293 Actividades Operativas Institucionales están en el Plan Operativo Institucional 2021; así se pretende llevar los servicios municipales a la población de la provincia de San Martín que cuenta con un aproximado de 193,095 habitantes de los cuales 76,122 se encuentran en el distrito de Tarapoto.

Finalmente, el PEI 2018-2024 debe ser nuevamente elaborado, debiendo actualizar Objetivos Estratégicos y prioridades acorde a la realidad territorial de la provincia, para ello se debe elaborar un nuevo PDLC de la MPSM al 2030.

2. CONTEXTO

El plan Estratégico Institucional 2018-2024 de la MPSM se ha desarrollado teniendo como elemento negativo para la consecución de los objetivos la pandemia por la Covid 19, esto restringió muchas actividades operativas que se tuvieron que dejar de lado para salvaguardar la integridad de la población.

Las 293 Acciones Operativas del POI 2021 que cuenta con una consistencia al PIA de S/ 29,692,562.09 se dejaron de realizar algunas actividades, sin embargo y a pesar de las



dificultades; se pudieron concretar la mayoría de ellas, sobre todo de aquellas que beneficiaban a la población. Cabe indicar que estas actividades operativas están vinculadas a las Actividades Estratégicas y estas a su vez a los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional, por ello el resultado de cumplimiento del PEI para el 2021 es bastante aceptable.

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional, se realiza sobre la base de los indicadores de desempeño, tales indicadores deben brindar información relevante y periódica sobre los avances del cumplimiento de las metas establecidas para los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales, en el periodo 2021.

Asimismo, se realizará un análisis de los principales logros y dificultades en el marco de cada uno de los objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones estratégicas Institucionales y sus respectivos indicadores, con la finalidad de adoptar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de metas.

En la Evaluación Anual 2021 del Plan Estratégico Institucional 2018-2024 de la Municipalidad Provincial de San Martín, se ha aplicado la siguiente metodología:

- * La Oficina de Planeamiento y Estadística, solicita a los órganos y unidades orgánicas, remitir información detallada sobre el avance cuantitativo y porcentual a nivel de las metas de los indicadores estratégicos establecidos en el PEI, información que sirve de insumo para la elaboración del presente informe.
- * La información requerida a las unidades orgánicas, se recoge a través de un formato preestablecido- cuadro de evaluación del indicador, el mismo que es utilizado en la evaluación Anual del PEI 2021. Dicho formato, contiene los objetivos y acciones estratégicas, sus indicadores de medición y metas, así como la unidad orgánica responsable.

Respecto a los resultados obtenidos en la ejecución anual de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (2018-2024) correspondiente al año 2021, se obtuvo un promedio de 76.90%, lo que es considerado como Bueno considerando el estado de emergencia sanitaria por el Covid 19 que estamos atravesando.

Con respecto a los Objetivos Estratégicos Institucionales se obtuvo los siguientes resultados:

- El OEI.01: Protección de la población y su medio de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos, está a cargo de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, con tres indicadores, obtuvo el siguiente resultado:
 - Número de Km con medidas de protección física frente al riesgo de inundación y erosión logró un 0.5% de ejecución frente a lo programado. No se cumplió con el objetivo por el estado de emergencia sanitaria que no permitió realizar la supervisión programada.
 - Número de viviendas con servicios públicos con mayores niveles de seguridad



frente a peligros se logró 90 informes de evaluación. No se cumplió con el objetivo por las medidas restrictivas para evitar la propagación del Covid 19 que restringió poder realizar estas inspecciones.

- Número de capacidad instalada básica para atención frente a emergencias y desastres logró una ejecución de 130. Se cumplió con el objetivo a pesar de las restricciones por la Covid 19.
- El OEI.02: Promover la Competitividad Económica en la Provincia, la Gerencia de Desarrollo Económico logró realizar 19 actividades de promoción de las 22 programadas. A pesar de no haber cumplido el objetivo es un resultado bastante optimo considerando las restricciones para evitar el avance de la Covid 19.
- El OEI.03: Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia mediante la optimización de la inversión pública, obtuvo un 81% de ejecución a cargo de la Gerencia de Infraestructura, resultado bastante aceptable pues su meta era lograr el 85% mínimo
- El OEI.04: Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia, está a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro el cual superó el número de ejecución, de los 620 programados se obtuvieron 991 autorizaciones de licencias de construcción. Este resultado es producto que en el año anterior por las restricciones sanitarias no hubo atención al público, así este 2021 se ha superado el objetivo.
- El OEI.05: Promover la Gestión Ambiental en la Provincia, logró ejecutar el 100% de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente por parte de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. Cabe indicar que esta Unidad Orgánica a pesar de las restricciones por la Covid 19 no ha parado en sus actividades.
- El OEI.06: Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos responsable de su ejecución llegó a atender a 154 personas víctimas de algún acto delictivo. En coordinación con la PNP se ha podido atender a la población afectada.
- El OEI.07: Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia, a cargo de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil no alcanzó la información solicitada por ello no podemos evaluar este cumplimiento.
- El OEI.08: Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de San Martín, no logro la ejecución de la meta programada, por parte de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana debido al estado de emergencia sanitaria y sus restricciones.
- El OEI.09: Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia, ha tenido un logro del 65% del 85% esperado para este periodo por parte de la Gerencia de Desarrollo Social quien es responsable de su ejecución. Las restricciones por la pandemia de la Covid 19 restringió la consecución del objetivo de promoción del desarrollo humano y social de la provincia.
- El OEI.10: Incrementar la demanda turística con enfoque cultural en la Provincia de San Martín, la Sub Gerencia de Promoción del Turismo ha cumplido al 100% la meta.
- El OEI.11: Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia, obtuvo más del



100% de ejecución por parte de la Sub Gerencia de Promoción del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.

- El OEI.12: Fortalecer la Gestión Institucional, alcanzó un número de visitas de 100,000 personas superando a lo esperado para este periodo que fue de 54,000, la reactivación económica y el reconocimiento de Tarapoto como Destino Seguro (Safe Travel) y otros reconocimientos internacionales propiciaron la consecución de este objetivo, este objetivo está a cargo de la Sub Gerencia de Promoción del Turismo.

4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Modificación:

Las modificaciones del Plan Operativo Institucional –POI 2021, fueron realizadas por los siguientes centros de costos:

La Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, Sub Gerencia de Promoción de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Sub Gerencia de Promoción de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil.

Estas modificaciones estuvieron justificadas de manera general:

- Inclusión de veintisiete (27) Actividades Operativas por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- Inclusión de veintiséis (26) Actividades Operativas por la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras.
- Inclusión de una (1) Actividad Operativa por la Gerencia de Desarrollo Social.
- Inclusión de una (1) Actividad Operativa por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Inclusión de una (1) Actividad Operativa por la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.
- Inclusión de dos (2) Actividad Operativa por la Sub Gerencia de Promoción de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Inclusión de una (1) Actividad Operativa por la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil.

Con relación al PIA consensuado con el POI el monto fue de S/ 35,105,306.00; de igual modo el POI Modificado en este periodo fue de S/ 47,344,703.

Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):

Los resultados logrados de las Acciones Estratégicas Institucionales son:

El OEI.01: Protección de la población y su medio de vida frente a peligros de origen natural y



antrópicos, cuenta con nueve acciones estratégicas institucionales, todos ellos a cargo de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, los cuales obtuvieron los siguientes resultados:

- La AE1.01.01: Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial, logró 4 informes de zonas vulnerables de las 10 programadas por parte de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres. La Pandemia por la Covid 19 dificultó el logro del objetivo.
- La AE1.01.02: Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio, cuenta con dos indicadores para su medición, el primero Número de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones, obtuvo una ejecución 2,128 inspecciones y el segundo: Número de Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobados, logró 3 Actos Resolutivos de los 7 programados.
- La AE1.01.03: Personas con Formación y Conocimiento en GRD y ACC, alcanzó una ejecución 120 certificados de los 150 programados.
- La AE1.01.04: Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros, logró la conformación de 2 comité organizados.
- La AE1.01.05: Implementación adecuada de servicios públicos seguros, cuenta con dos indicadores: Número de EESS en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad logro realizar 4 inspecciones de cumplimiento mientras que el Número de HIEE en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad, fueron 16 las supervisiones.
- La AE1.01.06: Población con prácticas seguras para la resiliencia, obtuvo 120 capacitaciones a personas expuestas a peligros y desastres.
- La AE1.01.07: Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, cuenta con dos indicadores: Porcentaje de capacidad operativa del centro de operaciones de emergencia provincial llegando al 45% según lo programado y Número de Stock de kits de BAH frente a emergencias y desastres a nivel subnacional, logrando 120 kits según lo programado de cumplimiento.
- La AE1.01.08: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres, solo se obtuvo 1 acto resolutivo con respecto a los 6 programados.
- La AE1.01.09: Implementación de actividades contingenciales, alcanzó una capacitación a 300 personas superando a lo programado.

El OEI.02: Promover la Competitividad Económica en la Provincia, cuenta con cinco acciones estratégicas institucionales, con los siguientes resultados:

- La AEI.02.01: Asistencia técnica en desarrollo empresarial de forma oportuna en la Provincia, a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, no logro realizar los talleres y actividades para promoción del comercio por la restricción de medidas sanitarias por la Covid 19.
- La AEI.02.02: Desarrollo de ferias de promoción de cadenas productivas de manera integral a la población en la Provincia de San Martín a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, no logro realizar esta actividad por las restricciones sanitarias de la Covid 19.
- La AEI.02.03: Promover la formalización de locales comerciales de bienes y servicios de



forma oportuna, a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, cumplió al 100% con la atención de las solicitudes.

- La AEI.02.04: Acciones de control y fiscalización a establecimientos comerciales de actividades económicas en forma oportuna, a cargo de la Sub Gerencia de Policía Municipal y Fiscalización, no alcanzó la información requerida por ello no podemos determinar el cumplimiento.
- La AEI.02.05: Administración de puesto de venta de mercados municipales en condiciones de seguridad e inocuidad alimentaria, cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, no se tramitaron expedientes completos.

El OEI.03: Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia mediante la optimización de la inversión pública, cuenta con dos acciones estratégicas institucionales, a cargo de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, siendo los resultados:

- La AEI.03.01: Saneamiento (Agua, desagüe y drenaje) en beneficio de la población de la Provincia mediante la elaboración de perfiles técnicos de inversión pública formulados, ejecutados y liquidados, logró 68% de perfiles liquidados de saneamiento.
- La AEI.03.02: Ejecución de Inversiones Públicas planificadas y/o sostenibles en el territorio provincial de San Martín, cumplió con 15% de ejecución.

El OEI.04: Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia, cuenta con cuatro acciones estratégicas institucionales, con los siguientes resultados:

- La AEI.04.01: Plan de Desarrollo Urbano Actualizado, a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, logró cumplir con 40% de actualización del PDU,
- La AEI.04.02: Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, obtuvo 1,184 de unidades catastrales actualizadas.
- La AEI.04.03: Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, realizó 25 asistencias técnicas de las 16 programadas.
- La AEI.04.04: Saneamiento físico legal de predios informales focalizados en la provincia, a cargo de PROFOPRI, alcanzó un 100% de cumplimiento de meta.

El OEI.05: Promover la Gestión Ambiental en la Provincia, cuenta con cinco acciones estratégicas institucionales, las cuales obtuvieron los siguientes resultados:

- La AEI.05.01: Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, a cargo de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, logró una ejecución 273.3 Tn de residuos sólidos inorgánicos de los 142 programados.
- La AEI.05.02: Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito de Tarapoto, a cargo de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, logró 40,581 Tn de ejecución.
- La AEI.05.03: Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público, a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Naturales, alcanzó un 16% de áreas verdes en estado óptimo, no se logró el objetivo por la falta de personal.
- La AEI.05.04: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en



beneficio de la Provincia a cargo de la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental, logro un 83% de implementación del PEFA.

- La AEI.05.05: Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia a cargo de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, cumplió con asistencias técnicas de las 400 programadas.

El OEI.06: Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana, cuenta con cinco acciones estratégicas institucionales, con los siguientes resultados:

- La AEI.06.01: Patrullaje preventivos por Sector, a cargo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, cumplió al 100% con la meta programada.
- La AEI.06.02: Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada a cargo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, se instalaron 5 comités de seguridad ciudadana cumpliendo con la meta programada.
- La AEI.06.03: Programas de Violencia Familiar de manera oportuna, a cargo de la Sub Gerencia de Promoción de la Mujer y Poblaciones Vulnerables(DEMUNA), reporto un logro del 100%.
- La AEI.06.04: Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima a cargo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, obtuvo un 100% de ejecución.
- La AEI.06.05: Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población a cargo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, logró 100% de ejecución.

El OEI.07: Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia, cuenta con dos acciones estratégicas institucionales, a cargo de la Sub Gerencia de Promoción de la Salud y Defensa de los Derechos, cuyos resultados son:

- La AEI.07.01: Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la Provincia, logró un cumplimiento del 10%.
- La AEI.07.02: Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables, no se reportó información logró un cumplimiento del 10%.

El OEI.08: Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de San Martín, cuenta con una acción estratégica institucional, a cargo de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación ciudadana:

- La AEI.08.01: Programas educativos elaborados para los Educandos de la Provincia, no se pudo realizar la actividad programada por el estado de emergencia sanitaria por la Covid 19.

El OEI.09: Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia, cuenta con tres acciones estratégicas institucionales, las cuales obtuvieron los siguientes resultados:

- La AEI.09.01: Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia, a cargo de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil no alcanzó la información solicitada por ello no se ha podido determinar el cumplimiento de la acción programada.
- La AEI.09.02: Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia, a cargo de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación ciudadana, cumplió con el 40 % con la meta programada por



el estado de emergencia sanitaria, a pesar de esto el porcentaje cumplido es aceptable.

- La AEI.09.03: Servicio de Biblioteca Municipal, a cargo de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación ciudadana, obtuvo un 60% de ejecución con respecto a lo programado ya que ésta acción se ha realizado de manera virtual por el estado de emergencia sanitaria.

El OEI.10: Incrementar la demanda turística con enfoque cultural en la Provincia de San Martín, a cargo de la Sub Gerencia de Promoción del Turismo, cuenta con dos acciones estratégicas institucionales, con los siguientes resultados:

- La AEI.10.01: Festividades de promoción turística desarrolladas en forma oportuna, obtuvo un porcentaje de 100% de ejecución.
- La AEI.10.02: Mejoramiento de la demanda turística mediante la asistencia técnica integral a proveedores de servicios turísticos (planta turística) y atención al turista, logró 10 asistencias técnicas frente a las 6 programadas.

El OEI.11: Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia, cuenta con tres acciones estratégicas institucionales, registrando los resultados siguientes:

- La AEI.11.01: Seguridad vial integral en beneficio de los usuarios (población), a cargo de la Sub Gerencia de Promoción del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, con dos indicadores: Número de Vehículos de Transporte masivo intervenidos en el Distrito de Tarapoto, logró 467 vehículos intervenidos, y Porcentaje de vías y calles con señalización en el Distrito de Tarapoto, obtuvo un 50% de ejecución, porcentaje mayor al 40% programado.
- La AEI.11.02: Ordenamiento Integral del Transporte Publico en beneficio de la Provincia, a cargo de la a cargo de la Sub Gerencia de Promoción del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, con dos indicadores: Número de Autorizaciones otorgadas para el servicio de transporte público, alcanzó 6 autorizaciones y Número de Licencias de conducir clase B otorgadas, cumplió con 3,024 licencias otorgadas, monto mayor a la programada.
- La AEI.11.03: Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia, a cargo de la Sub Gerencia de Maquinaria, Mantenimiento Vial y de Planta, alcanzó una ejecución de 87 km con mantenimiento de la red vial vehicular. No se cumplió con el objetivo por la falta de personal.

El OEI.12: Fortalecer la Gestión Institucional, cuenta con cinco acciones estratégicas institucionales, obteniendo los siguientes resultados:

- La AEI.12.01: Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial, a cargo de la Oficina de Recursos Humanos, logró una ejecución del 98% de personal capacitado.
- La AEI.12.02: Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial, a cargo de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación ciudadana, obtuvo una ejecución de 32 reuniones de participación ciudadana, no se cumplió por las medidas restrictivas del Covid 19.
- La AEI.12.03: Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal, a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, obtuvo 4



instrumentos de gestión actualizados de los 8 programados.

- La AEI.12.04: Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad, a cargo de todas las Gerencias de Línea y las unidades orgánicas de apoyo y asesoramiento (Oficina de Presupuesto y Racionalización), obtuvo un porcentaje de 14% de simplificación de procesos de los 85% programados.
- La AEI.12.05: Asesoramiento apoyo institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad, a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Secretaria General, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Secretaria General y Oficina de Informática y Sistemas, logró un 100% de ejecución, esto es, se llegaron a atender la totalidad de documentos.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

Los resultados de evaluación del PEI 2021 de la MPSM ante la reapertura económica decretada por el gobierno central, propicio que se reactiven nuevamente las actividades en favor de la población siguiendo los protocolos de seguridad y resguardando la salud de la población; así los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones analizadas, son los siguientes:

Factores que contribuyeron:

- Implementación y entrega de equipos de bioseguridad al personal de la municipalidad para que puedan desarrollar sus labores.
- Reapertura económica por parte del gobierno central por fases.
- Potencial humano con conocimientos y técnicas que permiten fortalecer la gestión municipal.
- Instrumental normativo para la promoción de la participación vecinal.
- Manejo de nuevas tecnologías (SIAF, SIGA, Aplicativo CEPLAN).
- Instituciones públicas identificadas con las actividades organizadas por la Municipalidad Provincial de San Martín.
- Presupuesto disponible y programado en el POI, para la ejecución de las actividades operativas programadas.
- Existencia de políticas públicas en contenido social, que permiten desarrollar las actividades operativas.
- Ejecución oportuna de las metas físicas programadas mediante la supervisión continua de los jefes superiores inmediatos.
- Contar con un equipo de trabajo, que está involucrado en el cumplimiento de las metas programadas.
- Compromiso por parte de los responsables de la ejecución del POI de cada centro de costo.



Factores que dificultaron:

- La principal dificultad enfrenada por los centros de costo dentro del marco de las medidas de Emergencia Nacional por Covid 19 ha sido el contagio de los trabajadores que obligó al cierre de atención de los centros de costo por cuarentena.
- Dificultad en el manejo del SIGA por parte de los centros de costo para poder realizar sus pedidos.
- La no entrega oportuna de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por los centros de costos, para dar cumplimiento con lo programado en el Plan Operativo Institucional dado el estado de emergencia.
- Falta de comunicación fluida entre la Oficina de Logística y Almacenes, la Oficina de Presupuesto y Racionalización y el área usuaria, para la atención de los requerimientos del área usuaria.
- Falta de celeridad en los procesos administrativos, específicamente en la Oficina de Logística y Almacenes, lo que genera lentitud en la atención de pedidos de bienes y servicios, principalmente por la falta de proveedores por el estado de emergencia.
- Insuficiente asignación de recursos financieros y presupuestales, en la programación financiera de las actividades operativas.
- Falta de personal profesional, técnico y de campo para realizar las actividades operativas planteadas durante el estado de emergencia.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

Se realizaron las siguientes acciones:

- Durante el ejercicio 2021, la Municipalidad Provincial de San Martín, priorizó la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI 2021 destinadas a medidas para contrarrestar el COVID 19, por cada unidad orgánica con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados para el cumplimiento de sus metas.
- Reprogramación de metas físicas por parte de los centros de costo acorde con su realidad.
- Apoyo del Gobierno Central destinando recursos para contrarrestar el COVID 19.
- Seguimiento mensual de las Gerencias y Jefaturas de área para el cumplimiento de las actividades asignadas en el POI 2022.

5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI**Medidas para la mejora continua:**

Se proponen las siguientes acciones que permitirán, mejorar la implementación del POI 2022 que conllevara al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Priorizar las Actividades Operativas que ayuden a contrarrestar el COVID 19 en el POI 2022.
- Garantizar la dotación de personal con oportunidad, de acuerdo a la programación de sus actividades operativas y la prioridad de sus OEI y AEI, establecidas en el PEI.



- Mantener las prioridades de las actividades que realiza la MPSM para proseguir con la continuidad operativa.
- Apoyar a todos los centros de costos con el tema Seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN V. 01 y evaluación de implementación.
- Garantizar la excelencia de la ejecución de los procedimientos requeridos en todos los centros de costos, enfatizándose el carácter de cumplimiento de las actividades operativas en los plazos establecidos.
- Capacitar al personal para tener un mejor desempeño en la consecución de cumplimiento de las actividades programadas
- Actualizar el PEI de la MPSM pues solo se viene realizando ampliaciones al horizonte que tiene como base el 2018. Para ello es necesario elaborar el PDLC de la MPSM al 2030 pues el ultimo tiene como horizonte el 2021.

6. CONCLUSIONES

- El Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2024 de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuenta con la evaluación de diseño por parte de CEPLAN, Informe Técnico N° D000034-2021-CEPLAN/DNCPPEI, Informe Técnico de verificación y validación del proyecto del PEI 2018-2024 de la Municipalidad Provincial de San Martín, el cual cumple con lo requerido en la normatividad vigente.
- El Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2024 cuenta con 12 Objetivos Estratégico Institucionales articulados a 46 Acciones Estratégicas Institucionales.
- De los 12 Objetivos Estratégicos Institucionales se llegó al cumplimiento en 5 de ellos; los demás quedaron con porcentajes bastantes aceptables a excepción del Objetivos Estratégico 07 **Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia** a cargo de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil que no presentó información y del Objetivo Estratégico 08 **Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de San Martín** a cargo de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte , Recreación y Participación ciudadana que por motivo de la pandemia no pudo desarrollarse.
- De las 46 Acciones Estratégicas Institucionales contempladas en el PEI, 19 de ellas tuvieron cumplimiento del 100%; 17 obtuvieron resultado aceptable y 10 estuvieron por debajo de lo esperado; incluso algunos no se llegaron a desarrollar por el estado de emergencia sanitaria por la Covid 19 explicado anteriormente, debiendo quedar desestimadas estas actividades estratégicas.
- El Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2024, obtuvo un cumplimiento general de 76.90 % con respecto a las metas establecidas para el periodo 2021, lo que significa que según los parámetros de medición establecidas se logró una eficacia “Buena”.
- Asimismo, se evidencia que, algunas de las unidades orgánicas responsables de la medición del indicador tanto de los objetivos como de las acciones estratégicas no han planteado de la mejor manera las metas anuales de los indicadores en el Plan



Estratégico Institucional, puesto que, en la ejecución de los mismos, se muestra que los valores ejecutados son altos es decir que, las metas ejecutadas superan la meta programada.

- El Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2024 viene siendo Ampliado en su horizonte, teniendo como base el PDLC al 2021.

7. RECOMENDACIONES

- Las unidades orgánicas, deben remitir a la Oficina de Planeamiento y Estadística, la información requerida de manera adecuada, de calidad y en los plazos establecidos, a efectos de su oportuno análisis, evaluación y elaboración del informe correspondiente que generará información relevante para la toma de decisiones a nivel institucional y cumplir con los plazos establecidos por el Ente Rector CEPLAN.
- Asimismo, las unidades orgánicas deben sustentar lo ejecutado, así como precisar los factores que, con mayor preponderancia, contribuyeron o dificultaron en el cumplimiento de los logros esperados y la propuesta de alternativas de solución en la ejecución física de las metas programadas.
- La Gerencia Municipal debería aplicar medidas correctivas a las Unidades Orgánicas Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil, así como a la Sub Gerencia de Policía Municipal Y Fiscalización quienes no alcanzaron la información solicitada.
- Elaborar un nuevo PEI de la MPSM, pues solo se viene realizando ampliaciones al horizonte que tiene como base el 2018. Para ello es necesario elaborar el PDLC de la MPSM al 2030 pues el ultimo tiene como horizonte el 2021.

8. ANEXOS

Se incorporan los enlaces de los siguientes documentos publicados en el Portal de Transparencia Estándar de la MPSM.

- Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo Ceplan V.01.
[https://mpsm.gob.pe/public/uploads/documentos/PEI Evaluaci%C3%B3n de Indicadores 2021.pdf](https://mpsm.gob.pe/public/uploads/documentos/PEI_Evaluaci%C3%B3n_de_Indicadores_2021.pdf)
- Informes de evaluación de implementación del POI de MPSM
 - <https://mpsm.gob.pe/public/uploads/documentos/FORME-DE-EVALUACI%C3%93N-DE-IMPLEMENTACI%C3%93N-DEL-I-SEMESTRE-DEL-PLAN-OPERATIVO-INSTITUCIONAL-POI-2021.pdf>
 - [https://mpsm.gob.pe/public/uploads/documentos/INFORME DE EVALUACI%C3%93N-DE-IMPLEMENTACI%C3%93N-DEL-PLAN-OPERATIVO-INSTITUCIONAL-POI-2021.pdf](https://mpsm.gob.pe/public/uploads/documentos/INFORME_DE_EVALUACI%C3%93N-DE-IMPLEMENTACI%C3%93N-DEL-PLAN-OPERATIVO-INSTITUCIONAL-POI-2021.pdf)

